



## RESUMEN

Considerando la complejidad sobre la comprensión y tratamiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el Consejo Internacional de Contabilidad se ha visto en la necesidad de implementar una norma que rijas a las pequeñas y medianas entidades la misma que está basada en las originalmente NIIF, el denominador común para aplicar la ley de las pequeñas y medianas entidades (PYMES) es el no tener obligación pública de rendir cuentas.

Hemos visto importante el estudio de los Instrumentos Financieros Básicos basados en las NIIF para las PYMES, debido a que es un tema de actualidad ya que en nuestro país no es de gran trascendencia y conocimiento en la mayoría de empresas, por lo que es necesario enfocar sobre la contabilización tanto para el emisor como para el adquirente de los activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio para un adecuado manejo el cual conllevará a la obtención de beneficios futuros.

Si las empresas incluirían dentro de las actividades de su negocio, inversiones diferentes a las del curso normal del mismo tales como: bonos, obligaciones, etc.; mediante una buena gestión administrativa aplicando decisiones acertadas podría incrementar las utilidades obtenidas

### **Palabras Claves:**

NIIF para las PYMES, Instrumentos Financieros Básicos, Activos y Pasivos Financieros, Instrumentos de Patrimonio, Valoración de Activos y Pasivos Financieros, Bonos, Obligaciones.



## ABSTRACT

Considering the complexity of understanding and understanding of International Financial Reporting Standards (IFRS), the International Accounting Board has seen the need to implement a rule governing small and medium-sized entities that it is based on the originally IFRS, the common denominator to apply the law of small and medium-sized entities (SMEs) is to have no public accountability obligations.

We have seen important the study of basic financial instruments based on the IFRS for SMEs, because it is a topical issue since our country is of paramount importance and knowledge in most firms, so we need to focus on the accounting treatment for both the issuer to the acquirer of the assets and financial liabilities and equity instruments for adequate management which lead to obtaining future benefits.

If companies include in their business activities, investment different from the normal course of it such as bonds, debentures, etc., by applying good management right decisions could increase the profits earned

### Keywords:

IFRS for SMEs, financial instruments Commodities, Financial Assets and Liabilities, equity instruments, Asset Valuation and Financial Liabilities, Bonds, Debentures.



## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO I: MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>14</b>
1.1 PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (PYMES) .....	14
1.2 IMPORTANCIA.....	14
1.3 CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES.....	16
1.3.1 OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	16
1.3.2 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	16
1.3.3 SITUACIÓN FINANCIERA .....	19
1.3.3.1 ACTIVOS.....	19
1.3.3.2 PASIVOS.....	20
1.3.3.3 PATRIMONIO .....	20
1.3.4 RENDIMIENTO .....	20
1.3.5 MEDICIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS .....	21
1.3.6 RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	22
<b>CAPITULO II: INSTRUMENTOS FINANCIEROS .....</b>	<b>23</b>
2.1 DEFINICIONES .....	23
2.1.1 INSTRUMENTOS FINANCIEROS .....	23
2.1.2 ACTIVOS FINANCIEROS .....	25
2.1.3 PASIVOS FINANCIEROS .....	26
2.1.4 INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.....	27
2.2 RECONOCIMIENTO INICIAL DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIERO .....	27
2.3 CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS .....	27



2.3.1 CATEGORÍA DE ACTIVOS FINANCIEROS.....	27
2.3.1.1 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS Y PARTIDAS A COBRAR.....	27
2.3.1.2 INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO .....	28
2.3.1.3 ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR .....	28
2.3.1.4 INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS .....	28
2.3.1.5 ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA.....	28
2.3.2 CATEGORÍA DE PASIVOS FINANCIEROS .....	28
2.3.2.1 OBLIGACIONES Y PARTIDAS POR PAGAR .....	29
2.3.2.2 PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR .....	29
2.4 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS ....	29
2.4.1 DEFINICIONES UTILIZADAS EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	30
2.4.1.1 VALOR RAZONABLE .....	30
2.4.1.2 COSTE AMORTIZADO .....	30
2.4.1.3 INTERÉS EFECTIVO.....	30
2.4.1.4 COSTO DE ADQUISICIÓN .....	31
<b>CAPÍTULO III: VALORACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS .....</b>	<b>32</b>
3.1 PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR.....	32
3.1.1 VALORACIÓN INICIAL.....	32
3.1.2 VALORACIÓN POSTERIOR.....	35
3.1.3 DETERIORO DE VALOR .....	38
3.2 INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO .....	41
3.2.1 VALORACIÓN INICIAL.....	42
3.2.2 VALORACIÓN POSTERIOR.....	43
3.2.3 DETERIORO DE VALOR .....	45
3.3 ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR.....	49
3.3.1 VALORACIÓN INICIAL.....	50
3.3.2 VALORACIÓN POSTERIOR.....	50



3.3.3 DETERIORO DE VALOR .....	52
3.4 INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEGRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS .....	52
3.4.1 VALORACIÓN INICIAL.....	54
3.4.2 VALORACIÓN POSTERIOR .....	55
3.4.3 DETERIORO DE VALOR .....	57
3.5 ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA.....	58
3.5.1 VALORACIÓN INICIAL.....	58
3.5.2 VALORACIÓN POSTERIOR .....	60
3.5.3 DETERIORO DE VALOR .....	63
3.6 BAJA EN CUENTAS DE UN ACTIVO FINANCIERO .....	65
<b>CAPITULO IV: VALORACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS.....</b>	<b>68</b>
4.1 OBLIGACIONES Y PARTIDAS A PAGAR .....	68
4.1.1 VALORACIÓN INICIAL.....	68
CONSIDERACIONES PRÁCTICAS SOBRE EL MÉTODO DE COSTE AMORTIZADO .....	69
DEUDAS POR OPERACIONES COMERCIALES .....	69
DEUDAS BANCARIAS.....	74
DESCUENTO DE LETRAS .....	79
DEUDAS POR LA COMPRA DE INMOVILIZADOS .....	83
4.2 PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR.....	84
4.2.1 VALORACIÓN INICIAL.....	85
4.2.2 VALORACIÓN POSTERIOR .....	85
4.2.3 DETERIORO DE VALOR .....	85
4.3 BAJA EN CUENTAS DE PASIVOS FINANCIEROS.....	86
<b>CAPITULO V: INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO .....</b>	<b>87</b>
5.1 CONSIDERACIONES.....	87
<b>CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>89</b>



6.1 CONCLUSIONES.....	89
6.2 RECOMENDACIONES.....	90



UNIVERSIDAD DE CUENCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

---



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**“NIIF PARA PYMES: INSTRUMENTOS FINANCIEROS  
BÁSICOS”**

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE CONTADORA  
AUDITORA**

**AUTORAS: ANDREA PARRA ATANCURI.**

**PRISCILA TOGRA MONTALVÁN.**

**DIRECTOR: ING. HÉCTOR DANILO MALLA**

**CUENCA – ECUADOR**

**2010.**



## DEDICATORIA

Dedico esta tesis en primer lugar a Dios por haberme brindado la vida e iluminar mi camino; en segundo lugar a mi madre porque ella ha sido el apoyo y guía en todo el largo sendero que he recorrido, ofreciéndome su amor y paciencia en todos los momentos difíciles que se presentaron en mi vida; en tercer lugar a mi padrino el Dr. Alejandro Mendoza que ha sabido ser un padre para mí y de una manera muy especial a mi pequeña hija Camila Alejandra ya que ella me incentivo a no darme por vencida y a seguir luchando, y en general a aquellas personas que han estado allí cuando más lo necesite.

Andrea Parra Atancuri.



## DEDICATORIA

A Dios por iluminar mi estudio y brindarme la oportunidad de demostrar mi capacidad de aprendizaje y ser partícipe de una hermosa familia a quienes de igual manera dedico este trabajo por ser el pilar fundamental, ofreciendo su apoyo incondicional en mi formación personal, espiritual y estudiantil, a una gran amiga la cual acompaño y apoyo en su momento decisiones y acciones.

Priscila Togra Montalván.



## **AGRADECIMIENTO**

Primeramente a Dios y luego nuestro más sincero agradecimiento para el Ing. Héctor Malla, quien con su disposición y conocimientos a brindado la ayuda para llevar a cabo el tema que servirá para la aplicación futura en el campo profesional; de la misma forma agradecemos a nuestros profesores por transmitirnos todos sus conocimientos, experiencias y enseñanzas a lo largo de nuestra formación pre profesional los mismos que servirán para el desenvolvimiento futuro en nuestra vida laboral y personal.



## RESPONSABILIDAD

Las ideas y opiniones expuestas en la presente tesis son de responsabilidad absoluta de sus autoras.

-----  
**Andrea Parra A.**

-----  
**Priscila Togra M.**



## INTRODUCCIÓN

Las necesidades y la importancia en la economía de las pequeñas y medianas entidades de las economías emergentes fundamentaron la necesidad de contar con un juego simplificado y completo de normas que sean apropiadas para compañías más pequeñas, pero siempre basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas las mismas que son emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad (IASB). La intención del estándar propuesto es proporcionar un sistema simplificado, autónomo de los principios de contabilidad que son apropiados para las pequeñas y medianas entidades. En esta Norma se eliminan los asuntos que no son generalmente relevantes a las Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) y se simplifican los métodos para el reconocimiento y la medición.

Las normas relativas a instrumentos financieros, constituyen sin lugar a dudas una de las novedades más relevantes del nuevo marco contable. La aparición de nuevos instrumentos financieros en el mercado y el hecho de que las empresas acudan cada vez con más frecuencia a este tipo de elementos patrimoniales, ha supuesto el desarrollo de un tratamiento contable, que tratando de ser fiel a la realidad económica de este tipo de instrumentos, en ocasiones puede resultar complejo. Por esta razón el IASB, ha perseguido simplificar en gran medida el régimen contable de los instrumentos financieros regulado en el Plan General de Contabilidad. En primer lugar, y con una pretensión didáctica, el Plan General de Contabilidad de PYMES regulado por el gobierno español, conjuntamente con las NIIF para las PYMES, recoge los criterios de registro y valoración de los instrumentos financieros en tres normas distintas: activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio propio. En esta misma línea, la parte relativa a la baja de activos y pasivos financieros, ha sido abreviada tomando en



consideración que las operaciones habituales que realizan estas empresas son las relativas.

Enfocándose en la comprensión que deben tener los usuarios de los estados financieros sobre el significado de los instrumentos financieros, que se encuentren reconocidos dentro o fuera del balance general, para poder tomar decisiones acertadas.



## CAPITULO I

### MARCO CONCEPTUAL

#### 1.1 PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (PYMES)

El panorama socio económico del Ecuador, está caracterizado, entre varios factores, por la tendencia hacia la globalización de mercados, por una balanza comercial deficitaria, una economía sostenida, transitoriamente por los recursos petroleros y las remesas de los inmigrantes, y tradicionalmente por el sector agropecuario; una estructura donde más del 90% de las empresas son pequeñas y medianas (PYMES) las cuales aportan aproximadamente un 25% de la economía nacional.

A esta situación se suma el hecho de que en el ámbito internacional los países y las empresas exitosas son aquellas que basan su ventaja competitiva en factores innovadores y tecnológicos, que cuentan con un recurso humano capacitado y que realizan inversiones en investigación y desarrollo con carácter de largo plazo. Estas condiciones limitan el accionar de las PYMES debido a la carencia de recursos que las caracteriza, pero al mismo tiempo abren un importante espacio dada su facilidad de adaptación a las condiciones cambiantes del entorno.

#### 1.2 IMPORTANCIA

Las NIIF para las PYMES son utilizadas por las pequeñas y medianas entidades, las mismas que:

- a) “No tienen obligación pública de rendir cuentas.
- b) Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos, que no están implicados en la gestión de negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>IASB.; NIIF para las PYMES. 1.2



“Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas:

- a) Si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado fuera de la bolsa de valores incluyendo mercados locales y regionales,
- b) Una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.”

2

Si lo hacen por motivos secundarios a la actividad principal por ejemplo agencias de viaje o inmobiliarias, los colegios, las organizaciones no lucrativas, las cooperativas que requieran el pago de un depósito nominal para la afiliación y los vendedores que reciban el pago con anterioridad a la entrega de artículos o servicios como las compañías que prestan servicios públicos, esto no las convierte en entidades con obligación pública de rendir cuentas.

Las pequeñas y medianas empresas españolas utilizan los siguientes requisitos para ser consideradas PYMES:

- La categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas PYMES está constituida por empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros.

---

<sup>2</sup>IASB; NIIF para las PYMES. 1.3



Categoría de empresa	Trabajadores	Volumen de negocios	Balance General
<b>Mediana</b>	< 250	<= 40 m €	<= 43 m €
<b>Pequeña</b>	< 50	<= 7 m €	<= 10 m €
<b>Micro</b>	< 10	<= 2 m €	<= 2 m €

### 1.3 CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES

#### 1.3.1 *Objetivo de los Estados Financieros*

“El objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades es proporcionar información sobre la **situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo** de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información”. “Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados en la misma.”<sup>3</sup>

#### 1.3.2 *Características Cualitativas de la Información en los Estados Financieros*

Según la sección 2 de las NIIF para las PYMES las características que debe tener la información financiera son las siguientes:

---

<sup>3</sup> IASB.; NIIF para las PYMES. 2.2



- **Compresibilidad**

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea compresible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas, empresariales y de la contabilidad.

- **Relevancia**

La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utiliza, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

- **Materialidad o importancia relativa**

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.

- **Fiabilidad**

La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, (es decir no son neutrales), y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que presente.

- **La esencia sobre la forma**

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal, esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.



- **Prudencia**

Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o gastos no se expresen en pérdida.

- **Integridad**

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

- **Comparabilidad**

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero; también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujo de efectivo relativos.

- **Oportunidad**

Implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, esta puede perder su relevancia.

- **Equilibrio entre costo y beneficio**

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además los costos no son soportados necesariamente por



quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

### **1.3.3 Situación Financiera**

“Es la relación existente entre los activos, pasivos y patrimonio en una fecha específica tal como se presenta en el estado de **situación financiera**, los mismos que se definen a continuación:

- a) Un **activo** es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- b) Un **pasivo** es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- c) **Patrimonio** neto es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos”<sup>4</sup>

Las definiciones de activo, pasivo y patrimonio neto, identifican sus características esenciales, pero no pretenden especificar las condiciones a cumplir para que tales elementos se reconozcan en el balance.

#### **1.3.3.1 Activos**

“Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de **equivalentes al efectivo** de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

La tangibilidad no es esencial para la existencia del activo. Algunos activos son intangibles.

---

<sup>4</sup> IASB.; NIIF para las PYMES. 2.15



Al determinar la existencia de un activo, el derecho de propiedad no es esencial, por ejemplo, una propiedad mantenida en arrendamiento es un activo si la entidad controla los beneficios que se espera que fluyan de la propiedad.”<sup>5</sup>

### 1.3.3.2 Pasivos

“Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La cual puede ser **obligación** legal o una **implícita**.

Obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal.

Obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la entidad.

La cancelación de una obligación presente implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en patrimonio.”<sup>6</sup>

### 1.3.3.3 Patrimonio

El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos.

### 1.3.4 Rendimiento

Es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

- **Ingresos:** incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los

---

<sup>5</sup> IASB.; NIIF para las PYMES. 2.17, 2.18,2.19

<sup>6</sup> IASB.; NIIF para las PYMES. 2.20,2.21



activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones, monetarias o no, de los socios o propietarios.

- **Gastos:** decrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento del valor de los pasivos, siempre que no tengan su origen en distribuciones, monetarias o no, a los socios o propietarios, en su condición de tales.

### **1.3.5 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos**

**Medición:** “es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición.

Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.

Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición.

Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.”<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> IASB.; NIIF para las PYMES. 2.33; 2.34



### **1.3.6 Reconocimiento de activos y pasivos en los Estados Financieros**

“Los activos deben reconocerse en el balance cuando:

- Sea probable la obtención a partir de los mismos de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro,
- Siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

El reconocimiento contable de un activo implica también el reconocimiento simultáneo de un pasivo, la disminución de otro activo o el reconocimiento de un ingreso u otros incrementos en el patrimonio neto.

Los pasivos deben reconocerse en el balance cuando sea probable que:

- A su vencimiento y para liquidar la obligación, deban entregarse o cederse recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos futuros, y
- Siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

El reconocimiento contable de un pasivo implica el reconocimiento simultáneo de un activo, la disminución de otro pasivo o el reconocimiento de un gasto u otros decrementos en el patrimonio neto.”<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> IASB.; NIIF para las PYMES. 2.27; 2.28



## CAPITULO II

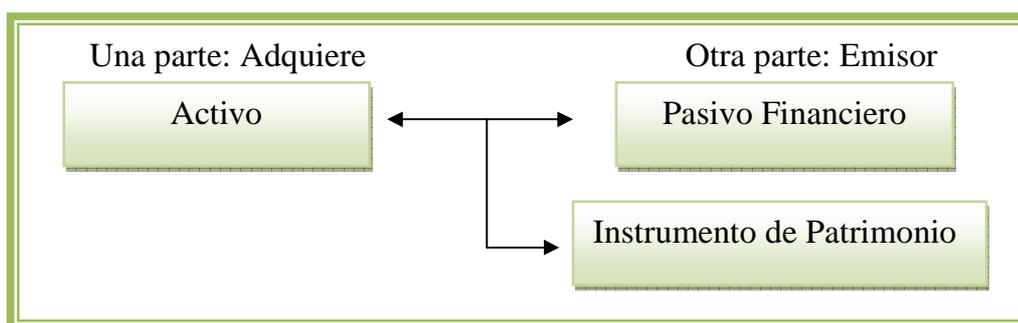
### APITUCLO I

#### INSTRUMENTOS FINANCIEROS

##### 2.1 DEFINICIONES

**2.1.1 Instrumento Financiero:** “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.”<sup>9</sup>

Esta definición pone en manifiesto una relación bilateral entre dos partes:



##### a) Activos financieros:

- “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes,
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

<sup>9</sup> GARCÍA BENAÚ M<sup>a</sup> Antonia y VICO MARTÍNEZ Antonio.; INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA, Edit. Ariel Economía, 2008. p. 10-5.



- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.”<sup>10</sup>

**b) Pasivos financieros:**

- “Obligaciones por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.”<sup>11</sup>

- c) **Instrumentos de patrimonio propio:** todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

---

<sup>10</sup> PLAN GENERAL CONTABLE; Norma 9.<sup>a</sup>

<sup>11</sup> PLAN GENERAL CONTABLE; Norma 9.<sup>a</sup>



**Un derivado financiero:** es un instrumento financiero que cumple las siguientes características:

1. Su valor cambia en respuesta a los cambios en variables tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato.
2. No requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.
3. Se liquida en una fecha futura.

Asimismo, esta norma es aplicable en el tratamiento de las coberturas contables y de las transferencias de activos financieros, tales como los descuentos comerciales, operaciones de “factoring” y cesiones temporales y titulaciones de activos financieros.

**2.1.2 Activo financiero:** “es cualquier activo que sea

- Efectivo: caja, cuentas corrientes bancarias, etc.
- Un instrumento de deuda de otra entidad: acciones, participaciones en otras empresas, etc.
- Un derecho contractual de recibir efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar instrumentos financieros bajo condiciones potencialmente favorables: créditos contra clientes y otros deudores, comerciales o no, inversiones en valores representativos de deuda de otras entidades, contratos que den derecho a recibir otros activos financieros, etc.”<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> GARCÍA BENAÚ M<sup>a</sup> Antonia y VICO MARTÍNEZ Antonio.; INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA, Edit. Ariel Economía, 2008. p. 10-5



También se clasificará como un activo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- a) Si no es un derivado, obligue o pueda obligar, a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- b) Si es un derivado, pueda ser o será, liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de instrumentos de patrimonio propio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

**2.1.3 Pasivo financiero:** “es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar instrumentos financieros bajo condiciones potencialmente desfavorables: deudas con proveedores y otros acreedores, comerciales o no, préstamos recibidos, valores de deudas emitidas, etc.”<sup>13</sup>

También se clasificará como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

Si no es un derivado, obligue o pueda obligar, a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.

- a) Si es un derivado, pueda ser o será, liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

---

<sup>13</sup> GARCÍA BENAÚ M<sup>a</sup> Antonia y VICO MARTÍNEZ Antonio.; INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA, Edit. Ariel Economía, 2008. p. 10-5



**2.1.4 Instrumento de patrimonio:** “es cualquier contrato que pone de manifiesto intereses en los activos netos de una entidad, tras deducir todas sus obligaciones: acciones o participaciones de otras sociedades.”<sup>14</sup>

## **2.2 RECONOCIMIENTO INICIAL DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS**

La empresa reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

## **2.3 CLASIFICACIÓN**

### **2.3.1 Categorías de activos financieros**

El PGC clasifica a los activos financieros en función del destino que les dé la empresa, puesto que cuando la empresa adquiere un activo financiero debe decidir la finalidad que se le encomendará a este. En función de la finalidad que haya de cumplir, el activo financiero se incluirá en una u otra categoría de activo financiero y se valorará en función de la categoría en la que se haya clasificado.

#### **2.3.1.1. Préstamos (concedidos) y partidas a cobrar**

- Créditos por operaciones comerciales: se originan al suministrar bienes, o servicios, en las operaciones de tráfico. Por ejemplo, créditos contra clientes, deudores...
- Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros sin origen comercial con pagos fijos o determinables y que no se negocian en un mercado activo. Por ejemplo, créditos al personal, créditos por enajenación de inmovilizado.

---

<sup>14</sup> GARCÍA BENAÚ M<sup>a</sup> Antonia y VICO MARTÍNEZ Antonio.; INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA, Edit. Ariel Economía, 2008. p. 10-5



#### **2.3.1.2 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

Valores representativos de deuda (bonos, obligaciones, pagares...) con una fecha de vencimiento fijada, que generan cobros de cuantía fija o determinable, negociados en mercados activos y que la entidad tiene la intención efectiva y además la capacidad de conservar hasta el momento de reembolso.

#### **2.3.1.3 Activos financieros mantenidos para negociar**

Entre otros incluye los activos adquiridos con el fin principal de venderlos en un futuro inmediato. Por ejemplo, valores representativos de deuda sea cual sea el plazo de vencimiento e instrumentos de patrimonio cotizados.

#### **2.3.1.4. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Inversiones en acciones o participaciones en sociedades controladas, total o parcialmente por la empresa (grupo o multigrupo) o en las que se ejerce una influencia significativa (asociadas).

#### **2.3.1.5. Activos financieros disponibles para la venta**

Inversiones en valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio no clasificados en ninguna categoría anterior.

#### **2.3.2 Categorías de pasivos financieros**

Al firmar el contrato o realizar la compra que los origina, los pasivos financieros de la empresa se clasificarán en:



### **2.3.2.1. Obligaciones y partidas a pagar**

- Obligaciones por operaciones comerciales. Por ejemplo deudas con proveedores, acreedores, etc.
- Obligaciones por operaciones no comerciales. Pasivos no comerciales y no derivados. Por ejemplo, valores representativos de deuda, préstamos recibidos de la entidad financiera, deudas derivadas o arrendamientos financieros.

### **2.3.2.2. Pasivos financieros mantenidos para negociar**

Entre otros incluye los pasivos emitidos con el fin principal de comprarlos en un futuro inmediato. Por ejemplo, valores representativos de deuda emitidos sea cual sea el plazo de vencimiento con intención de recompra a corto plazo.

## **2.4 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

La inclusión en las distintas categorías de los instrumentos financieros condiciona el criterio de valoración contable y el reconocimiento de resultados, por lo que es importante la fidelidad de la información suministrada por la entidad con la relación a dicha clasificación.

En el momento de reconocimiento de cualquier activo o pasivo financiero la valoración se realizará a valor razonable y el criterio de valoración posterior será de acuerdo al que se muestra en el siguiente cuadro:



Activos Financieros	Criterios de Valoración	Pasivos Financieros
1. Prestamos y cuentas a cobrar	<b>Coste Amortizado</b>	1. Obligaciones y cuentas a pagar
2. Inversiones a mantener hasta el vencimiento		
3. Activos para negociar	<b>Valor razonable con cambios imputados a resultados</b>	2. Pasivos para negociar
4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	<b>Coste de Adquisición</b>	
5. Activos financieros disponibles para la venta	<b>Valor razonable con cambios imputados a patrimonio neto</b>	

#### **2.4.1 Definiciones utilizadas en los criterios de valoración de los instrumentos financieros**

**2.4.1.1 Valor razonable:** es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor debidamente informados, en una transacción libre.

**2.4.1.2 Coste amortizado:** El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

**2.4.1.3 Interés efectivo** es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida



esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

**2.4.1.4 Costo de adquisición:** Comprende el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables por la entidad de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de un ítem. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen al determinar el costo de adquisición.



### CAPITULO III

## VALORACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

### 3.1 PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

#### 3.1.1 Valoración inicial

“Estos activos financieros se valorarán inicialmente por su valor razonable, que generalmente estará compuesto por el precio de la transacción más los gastos de operación atribuibles.”<sup>15</sup>

Por lo general los créditos comerciales se valorarán por su valor razonable y los intereses incorporados al nominal del crédito no formaran parte del valor del crédito.

Los créditos comerciales no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo se podrán valorar por su valor nominal incluyéndose en este caso en el valor de estos créditos los intereses.

#### Ejemplo 1

El día 1 de enero del 20X9 se venden mercaderías por \$1.000,00 el vencimiento es a 90 días. No existen intereses en la operación.

- *Al tratarse de una operación comercial, su contabilización será:*

Código	Cuenta	Debe	Haber
430	Clientes.....	1.000,00	
700	Venta de mercaderías.....		1.000,00

<sup>15</sup> OLIVER CERVERA Mercedes, GARCIA GONZALES Ángel y APARICIO ROMANO Javier.; CONTABILIDAD FINANCIERA (adaptada al nuevo PGC), p. 271



### Ejemplo 2

El día 1 de enero de 20X9 se venden mercaderías por \$1.000,00. El vencimiento se pacta a los 150 días, por lo que se cargan unos intereses de \$50,00, que no están desglosados en la factura.

- *Al tratarse de una operación comercial con vencimiento no superior a un año y que no tiene un tipo de interés pactado, el crédito comercial se puede valorar por su valor nominal, incorporándose los intereses al valor del crédito. Si se opta por esta alternativa, su registro contable será:*

Código	Cuenta	Debe	Haber
430	Clientes.....	1.050,00	
700	Venta de mercaderías.....		1.050,00

### Ejemplo 3

El día 1 de enero de 20X9 se venden mercaderías por \$1.000,00. El vencimiento se pacta a los 150 días, cargándose unos intereses de \$50,00, que aparecen detallados en la factura.

- *Al tratarse de unos intereses desglosados en factura, en la operación existe un tipo de interés contractual, por lo que el importe del derecho de cobro se valorará inicialmente por su valor razonable:*

Código	Cuenta	Debe	Haber
430	Clientes.....	1.000,00	
700	Venta de mercaderías.....		1.000,00

- *Al vencimiento de la operación, se reconocerán los intereses devengados en ese ejercicio económico:*

Código	Cuenta	Debe	Haber
430	Clientes.....	50,00	
762	Ingresos de Crédito.....		50,00



- *Por el cobro del crédito:*

Código	Cuenta	Debe	Haber
57	Tesorería.....	1.050,00	
430	Clientes.....		1.050,00

#### Ejemplo 4

El día 1 de enero de 20X8 se venden productos terminados por importe de \$10.000,00. La fecha de vencimiento de la operación es del 1 de julio de 20X9 y se aplica un interés anual del 15%, por lo que el importe final es de \$12.332,38.

*Dado que la operación tiene un vencimiento superior al año, el valor del derecho del cobro no podrá registrarse por su valor nominal, sino que tendrá que contabilizarse por su valor razonable (importe actual):*

- *1 de enero de 20X8, por la venta:*

Código	Cuenta	Debe	Haber
431x	Clientes, efectos comerciales a cobrar a largo plazo...	10.000,00	
701	Ventas de productos terminados.....		10.000,00

- *31 de diciembre de 20X8, por el reconocimiento de los intereses devengados en el año y la reclasificación a corto plazo del derecho de cobro:*

Código	Cuenta	Debe	Haber
431	Clientes, efectos comerciales a cobrar a largo plazo	1500,00	
762	Ingresos de créditos.....		1500,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
431	Clientes, efectos comerciales a cobrar.....	11.500,00	
431x	Clientes, efectos comerciales a cobrar a largo plazo		11.500,00

- *1 de julio de 20X9, por los intereses devengados desde el 1 de enero y el cobro del crédito al vencimiento de la operación:*

Código	Cuenta	Debe	Haber
431	Clientes, efectos comerciales a cobrar.....	832,38	
762	Ingresos de créditos.....		832,28



Código	Cuenta	Debe	Haber
57	Tesorería.....	12.332,38	
431	Clientes, efectos comerciales a cobrar.....		12.332,38

### Ejemplo 5

El día 1 de enero de 20X9 se concede un préstamo a una empresa no vinculada por importe de \$10.000,00, al 15% anual y reembolso en un solo pago a los dos años.

- *El crédito se valorará inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el importe entregado.*

Código	Cuenta	Debe	Haber
252	Créditos a largo plazo.....	10.000,00	
57	Tesorería.....		10.000,00

### Ejemplo 6

El día 15 de abril de 20X9 se concede un préstamo a una empresa no vinculada por un valor de \$30.000,00 al 4% anual y reembolsable en tres anualidades constantes. Los gastos iniciales a cargo del prestamista son \$500,00

- *El crédito se valorará inicialmente por el importe entregado más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles.*

Código	Cuenta	Debe	Haber
252	Créditos a largo plazo.....	30.500,00	
57	Tesorería.....		30.500,00

#### 3.1.2 Valoración posterior

“Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán en fechas posteriores, por su coste amortizado. Los intereses devengados se imputarán a



resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo.”<sup>16</sup>

### Ejemplo 7

El día 1 de enero 20X7 se concede un préstamo a una empresa no vinculada por importe de \$10.000,00, al 15% anual y reembolsable en tres pagos iguales, con vencimiento al 31 de diciembre de los años 20X7, 20X8 y 20X9, respectivamente.

Los gastos iniciales de la operación a cargo del prestamista ascienden a \$200,00.

*Los cobros relativos a la devolución del crédito concedido se obtienen a partir del establecimiento de la siguiente equivalencia financiera:*

$$10.000,00 = \text{Cobro } a_{3|0,006}$$

$$a_{3|0,006} = \frac{1 - (1 + 0,15)^{-3}}{0,15}$$

$$\text{Cobro} = 4.379,77$$

*El cuadro del préstamo, que permitirá calcular el coste amortizado en cualquier momento de la vida de la operación, es el siguiente:*

Período	Capital vivo al inicio período	Interés	Cobro	Capital Amortizado	Capital vivo al final período
1	10.000,00	1.500,00	4.379,77	2.879,77	7.120,23
2	7.120,23	1.068,03	4.379,77	3.311,74	3.808,49
3	3.808,49	571,27	4.379,77	3.808,50	0,00

*Para poder calcular el coste amortizado en cualquier momento de la vida, es necesario calcular el tipo de interés efectivo (que se designará mediante  $i$ ), que se obtendrá a partir del establecimiento de la equivalencia financiera entre el importe entregado y los cobros futuros actualizados.*

<sup>16</sup> OLIVER CERVERA Mercedes, GARCIA GONZALES Ángel y APARICIO ROMANO Javier.; CONTABILIDAD FINANCIERA (adaptada al nuevo PGC), p. 271



$$10.000 + 200 = 4.379,77 a_{3j}$$

Despejando  $i$  se obtiene:

$$i=13,81503568$$

- El coste amortizado del crédito es el siguiente:

Período	Coste Amortizado inicio periodo	Interés	Cobro	Amortización	Coste Amortizado Final período
1	10.200,00	1.409,13	4.379,77	2.970,64	7.229,36
2	7.229,36	998,74	4.379,77	3.381,03	3.848,33
3	3.848,33	531,65	4.379,77	3.848,12	0,00

- Los asientos que reflejan esta operación son los siguientes:

Código	Cuenta	Debe	Haber
542	Créditos a corto plazo.....	2.970,64	
252	Créditos a largo plazo.....	7.229,36	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista.....		10.200,00

- 31 de diciembre de 20X7, por el cobro de la primera cuota, teniendo en cuenta que en ella están incluidos unos intereses de...

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista.....	4.379,77	
542	Créditos a corto plazo.....		2.970,64
762	Ingresos de créditos.....		1.409,13



- *Por la reclasificación a corto plazo de la siguiente cuota de amortización, según lo deducido del cuadro del coste amortizado:*

Código	Cuenta	Debe	Haber
542	Créditos a corto plazo.....	3.381,03	
252	Créditos a largo plazo.....		3.381,03

*Al 31 de diciembre del 20X7 y a la vista del cuadro de coste amortizado, la valoración del crédito concedido es de \$7.229,36, representado mediante las siguientes cuentas:*

<i>Créditos a corto plazo (542).....</i>	<i>3.381,03</i>
<i>Créditos a largo plazo (252).....</i>	<i>3.848,03</i>

### **3.1.3 Deterioro del valor**

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de los créditos de un grupo de créditos con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia de un deudor.

“La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros vendrán determinada por la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su revisión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. La revisión del deterioro tendrá como límite el



valor en libros del crédito por el que estaría reconocido en la fecha de revisión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.”<sup>17</sup>

### Ejemplo 8

El día 1 de febrero de 20X9 se han vendido mercaderías a otra empresa por un valor de \$2.000,00, con vencimiento a 60 días. Llegado el 1 de abril del 20X9 el cliente no paga, estimándose que dada su situación financiera existe un alto riesgo de impago. Esta circunstancia supone que el valor actual de los flujos de caja por esta operación sea nulo. Por ello se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la totalidad del crédito

- *El 1 de febrero, por la venta:*

Código	Cuenta	Debe	Haber
430	Cientes.....	2.000,00	
700	Venta de mercaderías.....		2.000,00

- *Al vencimiento de la operación*

Código	Cuenta	Debe	Haber
436	Cientes de dudoso cobro.....	2.000,00	
430	Cientes.....		2.000,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales.....	2.000,00	
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales...		2.000,00

- *En el caso de considerar la pérdida definitiva:*

Código	Cuenta	Debe	Haber
650	Pérdidas de créditos comerciales incobrables.....	2.000,00	
430	Cientes.....		2.000,00

### Ejemplo 9

La sociedad BETA S.A. ha vendido \$20.000,00 en mercaderías a GAMA S.A. la fecha de venta fue el 1 de octubre de 20X8 y en la factura se fijaron unos intereses

<sup>17</sup> OLIVER CERVERA Mercedes, GARCIA GONZALES Ángel y APARICIO ROMANO Javier.; CONTABILIDAD FINANCIERA (adaptada al nuevo PGC), p. 273



UNIVERSIDAD DE CUENCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

del 15% anual, por lo que el importe total a pagar el 1 de octubre de 20X9 (fecha de vencimiento) asciende a \$23.000,00

A 31 de diciembre de 20X8, el analista de riesgos realiza un estudio sobre la posible insolvencia de GAMA S.A. e indica que el escenario más probable es que el importe cobrable de esta sea del 95%.

Valor del crédito al 01-10-2008	20.000,00
Valor nominal del crédito (20.000x0,15)	23.000,00
Coste amortizado al 31-12-2008 (20.000+20.000x15%x3/12)	20.750,00
Valor nominal probable (23.000x95%)	21.850,00
Valor actual del importe a cobrar probable (21850/(1+0,15x9/12))	19.640,45
Pérdida por deterioro a reconocer al 31-12-2008 (21850-19640,45)	2.209,55

*Las anotaciones contables hasta la fecha de cierre el ejercicio serán las siguientes*

- *A 1 de octubre de 20X8, por la venta*

Código	Cuenta	Debe	Haber
430	Cientes.....	20.000,00	
700	Ventas de mercaderías.....		20.000,00

- *A 31 de diciembre de 20X8, por los intereses devengados y la pérdida por deterioro de valor del crédito comercial:*

Código	Cuenta	Debe	Haber
30	Cientes.....	750,00	
762	Ingresos de créditos.....		750,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
436	Cientes de dudoso cobro.....	2.209,55	
430	Cientes.....		2.209,55

Código	Cuenta	Debe	Haber
694	Pérdidas por deterioro de créditos comerciales.....	2.209,55	
490	Deterioro de valor de crédito por operaciones comerciales		2.209,55



### 3.2 INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO

“Se pueden incluir en esta categoría los valores representativos de deuda:

- Con una fecha de vencimiento fijada.
- Cobros de cuantía determinada o determinable.
- Que la empresa tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Según se desprende de lo anterior, los valores integrantes de esta categoría de activos financieros, fundamentalmente, serán inversiones en renta fija en cualquiera de sus modalidades: obligaciones, bonos, pagarés, en las que pueden determinarse fácilmente los cobros.”<sup>18</sup>

**Obligaciones.-** Efecto que contiene el compromiso, expresado por el emisor, del pago de una cierta suma a un vencimiento determinado como reembolso de un préstamo a corto plazo que produce interés.

**Bonos.-** Título o valor de renta fija emitido por entidades públicas o por empresas privadas y negociables entre inversores en el mercado secundario. Se emiten a corto plazo, lo que los distingue en general de las obligaciones.

**Bono a la par.-**Un bono que se negocia a su valor nominal. Esto contrasta con un bono que se negocia por encima de su valor nominal, llamado bono con prima, y un bono que se negocia por debajo de su valor nominal, llamado bono descontado.

**Bajo la par.-** Cuando el precio de emisión o cotización de los títulos, acciones, obligaciones, bonos o títulos de la Deuda Pública, es inferior a su valor nominal. Tanto el precio de emisión como el de cotización suelen expresarse en tanto por ciento del valor nominal. Un título se emite o cotiza bajo la par cuando su precio de emisión o cotización es menor a 100%.

**Sobre la par.-** Cuando el precio de emisión o cotización de los títulos, acciones, obligaciones, bonos o títulos de la Deuda Pública es superior a su valor nominal.

---

<sup>18</sup> OLIVER CERVERA Mercedes, GARCIA GONZALES Ángel y APARICIO ROMANO Javier.; CONTABILIDAD FINANCIERA (adaptada al nuevo PGC), p. 275



Tanto el precio de emisión como el de cotización suelen expresarse en tanto por ciento del valor nominal. Un título se emite o cotiza sobre la par cuando su precio porcentaje de emisión es superior a 100%.

### 3.2.1 Valoración inicial

“Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles.

El importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en el momento de la adquisición no se incluirá en la valoración inicial y se registrará de forma independiente, atendiendo a su vencimiento.”<sup>19</sup>

#### Ejemplo 10

El día 1 de enero de 20X8 se adquieren 100 bonos emitidos en esta fecha por la empresa A3, de \$1.000,00 de valor nominal cada uno. Los gastos de operación ascienden a \$2.000,00 y el vencimiento de los títulos a su valor nominal tendrá lugar el 31 de diciembre de 20X9. El cupón que devenga estos bonos es del 15% anual pagadero los días 31 de diciembre de cada año.

- *El valor inicial de estos bonos estará formado por el precio de la transacción más los gastos a ella atribuibles, es decir*  
 $1.000,00 \times 100 + 2000 = 102.000,00$

Código	Cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo.....	102.000,00	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista.....		102.000,00

#### Ejemplo 11

El día 31 de diciembre de 20X8 se adquieren 200 obligaciones de \$50,00 de valor nominal cada una, al cambio del 107%. Estas obligaciones fueron emitidas el 1 de

<sup>19</sup> OLIVER CERVERA Mercedes, GARCIA GONZALES Ángel y APARICIO ROMANO Javier.; CONTABILIDAD FINANCIERA (adaptada al nuevo PGC), p. 275



enero del 20X9, con vencimiento a los tres años y con un cupón anual del 15% con vencimiento al 31 de diciembre, realizándose su pago el 10 de enero del ejercicio siguiente.

En este caso, el precio de compra de los valores se descompone en dos partes:

Intereses devengados y no vencidos (200 x 50 x 15%).....1.500,00  
Valor seco de las obligaciones (200 x 50 x 107% - 1500).....9.200,00

- *Al 31 de diciembre de 20X8, por la compra de títulos*

Código	Cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo.....	9.200,00	
546	Intereses a corto plazo de valor representativo de deuda.....	1.500,00	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista.....		10.700,00

- *El 10 d enero de 20X9, por el cobro de los intereses*

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista.....	1.500,00	
546	Intereses a corto plazo de valor representativo de deuda.....		1.500,00

### 3.2.2 Valoración posterior

Se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de Pérdidas o ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

#### Ejemplo 12

El día 1 de enero de 20X7 se adquieren 1.000 bonos de \$10,00 de valor nominal cada uno, emitidos en esa fecha por Inversionistas S.A. los gastos iniciales de la operación para el inversor han ascendido a \$25,00. Los títulos devengan un interés del 6% anual pagadero al 31 de diciembre y se amortizan al 31 de



diciembre del 20X9. los títulos son incluidos en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

- *Por la compra de los títulos:*

Código	Cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo.....	10.025,00	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista.....		10.025,00

- *La imputación de los rendimientos financieros se realiza según el tipo de interés efectivo de la operación, el cual se obtiene a partir de la siguiente equivalencia financiera:*

$$10.025,00 = 600(1+i)^{-1} + 600(1+i)^{-2} + 10600(1+i)^{-3}$$

$$i = 0,059066341$$

*El cuadro de imputación para cada uno de los ejercicios siguientes:*

Período	Coste Amortizado inicio periodo	Interés	Cobro	Coste Amortizado Final período
1	10.025,00	592,14	600,00	10.017,14
2	10.017,14	591,68	600,00	10.008,82
3	10.008,82	591,18	10.600,00	0,00

- *El 31 de diciembre de 20X7, por los intereses devengados durante 20X7 y el cobro del primer cupón:*

Código	Cuenta	Debe	Haber
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	600,00	
761	Ingresos de valores representativos de deuda.....		592,14
251	Valores representativos de deuda a largo plazo.....		7,86

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista.....	600,00	
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		600,00

*Tras el registro de los asientos anteriores, los valores de renta fija quedan valorados, al cierre del ejercicio 20X7, por su coste amortizado:*



- El 31 de diciembre de 20X8. En esta fecha además de la imputación de los intereses devengados, también se registrará el traspaso a corto plazo de los valores:

Código	Cuenta	Debe	Haber
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda.....	600,00	
761	Ingresos de valores representativos de deuda.....		591,68
251	Valores representativos de deuda a largo plazo.....		8,32

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista.....	600,00	
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas.....		600,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
541	Valores representativos de deuda a corto plazo.....	10.008,82	
251	Valores representativos de deuda a largo plazo.....		10.008,82

- 31 de diciembre de 20X9, por el devengo de los intereses, cobro del último cupón y vencimiento de los títulos:

Código	Cuenta	Debe	Haber
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	600,00	
761	Ingresos de valores representativos de deuda.....		591,18
541	Valores representativos de deuda a corto plazo.....		8,82

Código	Cuenta	Debe	Haber
57	Tesorería.....	10.600,00	
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		600,00
541	Valores representativos de deuda a corto plazo.....		10.000,00

### 3.2.3 Deterioro del Valor

Las pérdidas por deterioro de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento tiene un tratamiento similar a los préstamos y partidas a cobrar, aunque como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del correspondiente instrumento financiero, siempre que sea lo



suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiere recuperar la empresa.

**Valor de Mercado.-** es aquel importe que se le asigna a un bien o producto determinado entendiendo como tal aquel suma de dinero que un vendedor podría obtener por el mismo en condiciones estándares de un mercado de valores.

### **Ejemplo 13**

El día 30 de septiembre de 20X5 Se adquieren 2.000 bonos al precio de \$21,90, gastos incluidos, cuyo valor unitario es de \$20,00. Estos bonos fueron emitidos el 30 de septiembre de 20X5 y devenga un interés del 6% anual con vencimiento el 30 de septiembre de cada año, si bien se hacen efectivos el 5 de octubre. La retención sobre los rendimientos del capital mobiliario es del 15%. Los títulos vencen el día 30 de septiembre de 20X9, pagándose su importe efectivo el día 5 de octubre, junto con el último cpón de intereses.

La cotización de los títulos es de:

- 31 de diciembre de 20X8: 101,5%
- 31 de diciembre de 20X9: 102%

La inversión es calificada en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

SE PIDE:

- Cálculos previos y contabilización de las operaciones anteriores hasta el 31 de diciembre de 20X9.



UNIVERSIDAD DE CUENCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

- A 30 de septiembre de 20X8, por la adquisición de los bonos, teniendo que existen unos intereses devengados y no cobrados:

Código	Cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo.....	37.800,00	
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	6.000,00	
57	Tesorería.....		43.800,00

El tipo de interés efectivo de la operación viene determinado por lo siguiente:

$$41.400 = \frac{2.400}{(1+i)^1} + \frac{2.400}{(1+i)^2} + \frac{2.400 + 40.000}{(1+i)^3} \gg$$

El cuadro para determinar el coste amortizado es el siguiente:

Período	Coste Amortizado inicio periodo	Interés	Cobro	Capital Amortizado	Coste Amortizado Final período
1	41.400,00	1.954,66	2.400,00	445,34	40.954,66
2	40.954,66	1.933,63	2.400,00	466,37	40.488,30
3	40.488,30	1.911,61	42.400,00	40.488,39	0,00

- 5 de octubre de 20X8, por el cobro del cupón con una retención del 20%

Código	Cuenta	Debe	Haber
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta.....	360,00	
57	Tesorería.....	2.040,00	
546	Valores representativos de deuda a corto plazo.....		2.400,00



UNIVERSIDAD DE CUENCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

- 31 de diciembre de 20X8, por los intereses devengados durante el último trimestre:

Código	Cuenta	Debe	Haber
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	600,00	
761	Ingresos de valores representativos de deuda.....		480,75
251	Valores representativos de deuda a largo plazo.....		119,25

Por el cálculo del deterioro:

Valor contable (41400,00 + 600,00 – 119,25).....	41.880,75
Valor de cotización (2000,00 * 20 * 101,5%).....	40.600,00
Deterioro.....	1.280,75

Código	Cuenta	Debe	Haber
6968	Pérdidas en valores representativos de deuda a largo plazo de otras empresas.....	1.280,75	
546	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo.....		1.280,75

- 30 de septiembre de 20X9, por los intereses devengados desde 1 de enero hasta esa fecha:

Código	Cuenta	Debe	Haber
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	1.800,00	
761	Ingresos de valores representativos de deuda.....		1.474,45
251	Valores representativos de deuda a largo plazo.....		325,55

- 5 de octubre de 20X9, por el cobro del cupón:

Código	Cuenta	Debe	Haber
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	360,00	
57	Tesorería.....	2.040,00	
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		2.400,00



- 31 de diciembre de 20X9, por los intereses devengados en el último trimestre:

Código	Cuenta	Debe	Haber
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	600,00	
761	Ingresos de valores representativos de deuda.....		475,09
251	Valores representativos de deuda a largo plazo.....		124,91

Por el cálculo del deterioro:

Valor Contable(40954,69 + 600,00 - 124,91 ).....	41.429,78
Valor de cotización (2000,00 * 20 * 102%).....	40.800,00
Deterioro .....	629,78
Deterioro contabilizado.....	1.280,75
Reversión de deterioro.....	650,97

Código	Cuenta	Debe	Haber
297	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo.....	650,97	
7968	Reversión del deterioro de valores representativos de deuda a largo plazo, de otras empresas.....		650,97

### 3.3 ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR (CARTERA ESPECULATIVA)

Esta cartera se ha denominado cartera especulativa, en la cual se encuadran los activos financieros que cumplen los siguientes requisitos:

- Se originan o adquieren con el propósito de venderlos en el corto plazo.
- Formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente con el objetivo de obtener ganancias en el corto plazo.



- Sean instrumentos financieros derivados, siempre que el derivado no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumentos de cobertura.

### 3.3.1 Valoración inicial

Su valoración inicial se realiza a valor razonable, que generalmente será el valor razonable el mismo que será el valor de la transacción. Los gastos iniciales que le sean atribuibles serán registrados como gastos del ejercicio.

#### Ejemplo 14

Se adquieren 10.000 acciones de ANDINANET al precio unitario de \$17. Los gastos iniciales de la operación (comisiones, corretajes, canon en bolsa) han ascendido a \$200,00. La sociedad compradora califica esta inversión en la categoría de activos financieros para negociar.

Código	Cuenta	Debe	Haber
540	Inversiones financieras temporales en instrumentos de patrimonio.....	17.000,00	
669	Otros gastos financieros.....	200,00	
57	Tesorería.....		17.200,00

### 3.3.2 Valoración Posterior

La valoración posterior se realizará a su valor razonable sin deducir los gastos de transacción en que pudiera incurrirse en su enajenación. Los cambios de valor se imputarán a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.



### Ejemplo 15

EL 1 de noviembre de 20X8 ABC S.A., adquiere 1.000 acciones de ANDINANET, al precio unitario de \$17,00. Los gastos iniciales de la operación han ascendido a \$200,00. Las acciones se compran con un horizonte especulativo de tres meses.

Al 31 de diciembre de 20X8, las acciones cotizan a \$20,00. Las acciones se venden el día 31 de diciembre de 20X9 a \$24,00 la acción, con unos gastos de \$250,00

- *Por la compra de las acciones*

Código	Cuenta	Debe	Haber
540	Inversiones temporales en instrumentos de patrimonio....	17.000,00	
669	Otros gastos financieros.....	200,00	
57	Tesorería.....		17.200,00

- *Por su valoración al cierre del ejercicio:*

Valor contable.....	17.000,00
Valor razonable 31-12-20X8 (1.000x20,00).....	20.000,00
Incremento de valor.....	3.000,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
540	Inversiones financieras en instrumentos de patrimonio...	3.000,00	
763	Beneficios por la valoración de instrumentos financieros por su valor razonable.....		3.000,00

*Si hubiesen experimentado una pérdida, también se habría reconocido en resultados.*

- *Por la venta de acciones*

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista.....	23.750,00	
669	Otros gastos financieros.....	250,00	
540	Inversiones financieras temporales en instrumentos de patrimonio.....		20.000,00
766	Beneficios en participaciones y valores representativos de deudas.....		4.000,00



### **3.3.3 Deterioro de valor**

Debido a que estos activos financieros se llevan al valor razonable con cambios en resultados, dicho valor ya incorpora la existencia de deterioro si lo hubiese. Por lo tanto no es necesario registrarlo por separado.

### **3.4 INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS**

De acuerdo a la presentación de las cuentas anuales se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando:

- La empresa inversora y la empresa en que se invierte estén vinculadas por una relación de control directa o indirecta.
- Las empresas inversoras y participadas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

“Se hace referencia a una empresa asociada cuando la empresa inversora ejerza sobre la participada una influencia significativa por tener una participación en ella, creando una vinculación duradera, sin tener la consideración de empresa del grupo.

Se tiene influencia significativa sobre otra empresa cuando se cumplan los dos requisitos siguientes:

- a) Se tenga una participación en la empresa, y



- b) Se pueda intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener su control.”<sup>20</sup>

El Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) expresa:

Art.-4. Partes relacionadas.- Con el objeto de establecer partes relacionadas, a más de las referidas en la Ley, la Administración Tributaria con el fin de establecer algún tipo de vinculación por porcentaje de capital o proporción de transacciones, tomará en cuenta, entre otros, los siguientes casos:

1. Cuando una persona natural o sociedad sea titular directa o indirectamente del 25% o más del capital social o de fondos propios en otra sociedad.
2. Las sociedades en las cuales los mismos socios, accionistas o sus cónyuges, o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, participen directa o indirectamente en al menos el 25% del capital social o de los fondos propios.
3. Cuando una persona natural o sociedad sea titular directa o indirectamente del 25% o más del capital social o de los fondos propios en dos o más sociedades.
4. Cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país.

Para establecer partes relacionadas cuando las transacciones realizadas entre éstas, no se ajusten al principio de plena competencia la Administración aplicará los métodos descritos en este reglamento.

Art. 5.- Grupos económicos.- Para fines tributarios, se entenderá como grupo económico al conjunto de partes, conformado por personas naturales y sociedades, tanto nacionales como extranjeras, donde una o varias de ellas

---

<sup>20</sup> OLIVER CERVERA Mercedes, GARCIA GONZALES Ángel y APARICIO ROMANO Javier.; CONTABILIDAD FINANCIERA (adaptada al nuevo PGC), p. 285



posean directa o indirectamente más del 50% de la participación accionaria en otras sociedades.

El Servicio de Rentas Internas podrá considerar otros factores de relación entre las partes que conforman los grupos económicos, respecto a la dirección, administración y relación comercial; de ser el caso se emitirá una Resolución sobre el mecanismo de aplicación de estos criterios.

### **3.4.1 Valoración inicial**

La valoración inicial de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se realizará al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los gastos de transacción atribuibles. Se excluirán en dicho valor el coste de los derechos de suscripción adquiridos.

Valor razonable (contraprestación inicial + Gastos de transacción atribuibles)
--------------------------------------------------------------------------------

Si existiese una inversión anterior a su calificación como el grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes que la empresa pase a tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos asociados con dicha inversión contabilizados en patrimonio neto se mantendrán en este hasta la baja en balance o deterioro de valor.

### **Ejemplo 16**

El día 1 de mayo de 20X9 la sociedad ALFA adquiere el 60% de las acciones de la sociedad BETA, por un importe de \$200.000,00, adquiriendo su control en ese momento. El capital social de BETA está compuesto por 50.000 acciones de \$1,00; los gastos de la operación han ascendido a \$2.000,00; habiéndose acordado el día 15 de abril de 20X9 por parte del órgano competente el reparto de un dividendo de \$0,12/acción, aun pendiente de pago.



SE PIDE:

Comentario y registro contable de la adquisición de estas acciones

*El día 1 de mayo de 2007 la participación se valora a coste inicial, formado por:*

+ Valor razonable.....	200.000,00
+ Gastos de la transacción.....	2.000,00
- Dividendos acordados en el momento de la venta (30.000x0,12).....	3.600,00
Coste inicial.....	198.400,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
240	Participaciones a largo plazo en partes vinculadas...	198.400,00	
545	Dividendo a cobrar.....	3.600,00	
57	Tesorería.....		202.000,00

- *Cuando se cobre el dividendo:*

Código	Cuenta	Debe	Haber
57	Tesorería.....	3.600,00	
545	Dividendos a cobrar.....		3.600,00

### 3.4.2 Valoración posterior

La valoración posterior de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se realizará al coste, deducidas las correcciones valorativas por deterioro.

#### Ejemplo 17

El 1 de abril de 20X9 la sociedad ALFA adquiere el 70% de las acciones de la empresa BETA por \$80.000,00, calificando la inversión como Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Al cierre del ejercicio 20X9 se desea estimar la posible corrección valorativa, sabiendo que el patrimonio neto de la sociedad BETA más las plusvalías tácticas existentes en ese momento ascienden a \$90.000,00

SE PIDE:

Se pide comentarios y contabilidad de la operación anterior



- El cálculo de pérdida por deterioro se obtiene

de la siguiente forma:

Valor contable de la inversión.....	80.000,00
Valor recuperable (70% x 90.000).....	63.000,00
Pérdida por deterioro.....	17.000,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
6960	Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, empresas del grupo.....	17.000,00	
2933	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en empresas del grupo.....		17.000,00

### Ejemplo 18

El 1 de julio de 20X9 la sociedad ALFA adquiere el 25% de las acciones de la sociedad BETA por \$30.000,00, cuando su patrimonio asciende a \$100.000,00

Al 31 de diciembre se desea calcular la posible corrección valorativa de éstas acciones, disponiéndose de los siguientes datos:

Valor razonable menos gastos de venta.....	27.000,00
Valor actual de los flujos de caja estimados para los próximos 5 años.....	28.000,00

SE PIDE:

Comentarios y contabilidad de la operación anterior

- *1 de julio de 20X9, por la adquisición de los valores*



Código	Cuenta	Debe	Haber
240	Participaciones a largo plazo en partes vinculadas.....	30.000,00	
57	Tesorería.....		30.000,00

Valor contable.....30.000,00

Valor razonable.....28.000,00

Pérdida por deterioro.....2.000,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
6961	Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, empresas asociadas.....	2.000,00	
2934	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en empresas asociadas.....		2.000,00

En el supuesto de que en el ejercicio siguiente, el valor recuperable sea de \$29.000,00

Coste inicial.....30.000,00

Importe recuperable.....29.000,00

Pérdida por deterioro.....1.000,00

Pérdida por deterioro contabilizado.....2.000,00

Reversión de la pérdida por deterioro.....1.000,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
2934	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en empresas asociadas.....	1.000,00	
7961	Reversión del deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, empresas asociadas.....		1.000,00

### 3.4.3 Deterioro de valor

El deterioro de valor se calculará al menos al cierre del ejercicio cuando exista evidencia de la no recuperación de la inversión. Se determinará comparando el valor contable y el valor recuperable de la inversión.



El importe recuperable es el mayor importe entre:

- El valor razonable menos los costos de venta.
- El valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión (dividendos futuros o flujos futuros de la participada).

No obstante, salvo mejor evidencia, como importe recuperable se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tacitas existentes en la fecha de valoración.

Si el valor recuperable es menor que el valor contable se deberá dar la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

### **3.5 ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA**

“Desde la perspectiva contable la cartera de activos financieros disponibles para la venta es la que reviste mayor interés ya que incorpora movimientos con cargo y abono a patrimonio neto.

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Las posibilidades de utilización de esta cartera son escasas fuera del sector financiero, aunque en un principio puede aparentar tener una gran relevancia cuantitativa en una compañía.”<sup>21</sup>

#### **3.5.1 Valoración inicial**

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que será igual al valor razonable de la contraprestación entregada, más los gastos de transacción que le sean directamente atribuibles.

---

<sup>21</sup> OLIVER CERVERA Mercedes, GARCIA GONZALES Ángel y APARICIO ROMANO Javier.; CONTABILIDAD FINANCIERA (adaptada al nuevo PGC), p. 288



### Ejemplo 19

El 1 de octubre de 20X9 la sociedad ALFA adquiere 2.000 acciones de INVERSIONES BABEL a un precio unitario de \$10.000,00. ALFA desea mantener la inversión de forma indefinida, clasificándola por tal motivo como un activo disponible para la venta.

SE PIDE:

Comentario y contabilidad de la operación

Código	Cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumento patrimonio.....	20.000,00	
57	Tesorería.....		20.000,00

### Ejemplo 20

El 1 de octubre de 20X9 la sociedad ALFA adquiere 2.000 acciones de INVERSIONES BABEL a un precio unitario de \$10,00. INVERSIONE BABEL ha anunciado un dividendo de \$0,5/acción, que se hará efectivo el día 15 de octubre de 20X9(retención a cuenta del impuesto sobre sociedades del 15%). Los gastos de la operación han sido del 1%. ALFA desea mantener la inversión de forma indefinida, clasificándola como un activo disponible para la venta.

SE PIDE:

Contabilidad de la operación anterior

- *1 de octubre de 20X9, por la compra de las acciones, teniendo en cuenta que los gastos de la operación suponen un mayor coste de los valores y que el dividendo devengado y no cobrado no forma parte de su valoración inicial, por lo que se registra en una cuenta a parte:*



Código	Cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.....	19.020,00	
545	Dividendo a cobrar.....	1.000,00	
57	Tesorería.....		20.020,00

- 15 de octubre de 2007, por el cobro del dividendo  
con una retención del 15%

Código	Cuenta	Debe	Haber
57	Tesorería.....	850,00	
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta.....	150,00	
545	Dividendos a cobrar.....		1.000,00

### 3.5.2 Valoración Posterior

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los gastos de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

#### Ejemplo 21

El 1 de octubre de 20X9 la sociedad ALFA, adquiere 2.000 acciones de INVERSIONES BABEL a un precio unitario de \$10,00 ALFA, desea mantener la inversión de forma indefinida, clasificándola como un activo disponible para la venta. Al 31 de diciembre de 20X9, la cotización de las acciones es de \$10,75/acción. Se considera un tipo impositivo del 30%

SE PIDE:

Contabilizar la operación anterior



- 1 de octubre de 20X9, por la adquisición de las acciones de *INVERSIONES BABEL*

Código	Cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.....	20.000,00	
57	Tesorería.....		20.000,00

- 31 de diciembre de 20X9, por el incremento de valor experimentado de las acciones

Valor contable.....	20.000
Valor razonable (2.000x10,75).....	21.500
Incremento.....	1.500

El incremento se realiza con abono a la cuenta Beneficios en activos financieros disponibles para la venta (900)

Código	Cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.....	1.500,00	
545	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta.....		1.500,00

- Por el efecto impositivo del ingreso reconocido en patrimonio:

Código	Cuenta	Debe	Haber
8301	Impuesto diferido.....	450,00	
479	Pasivos por diferencias temporarias imponibles.....		450,00

Al cierre del ejercicio, la cuenta Beneficios en activos financieros disponibles para la venta (900) y su asociada Impuesto diferido (8301) se traspasa a una cuenta del subgrupo 13 por ajustes por cambios de valor, de patrimonio neto, que en este caso concreto se representará mediante la cuenta Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta (133).



UNIVERSIDAD DE CUENCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Código	Cuenta	Debe	Haber
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta.....	1.500,00	
8301	Impuesto diferido.....		450,00
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta.....		1.050,00

En definitiva, después del proceso anterior las acciones están valoradas a \$21.500,00, \$20.000,00 de coste y \$1.500,00 de plusvalías generadas. El efecto de las plusvalías se reparte entre el patrimonio (1.050) y un pasivo por el efecto impositivo (450).

### Ejemplo 22

El 1 de diciembre de 20X9 se venden por \$10,21/acción (las acciones del ejemplo anterior).

- *Antes de la venta, los valores se expresan a valor razonable:*

Valor contable.....	21.500,00
Valor razonable (2.000x 10,21).....	20.420,00
Disminución.....	1.080,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
800	Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta..	1.080,00	
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.....		1.080,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
479	Pasivos por diferencias temporarias imponibles.....	324,00	
8301	Impuesto diferido.....		324,00

- *Por la venta de las acciones*

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista.....	20.420,00	
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.....		20.420,00

Extracontablemente se calcula el resultado:

Valor inicial.....	20.000,00
--------------------	-----------



Valor razonable.....20.420,00  
Beneficio..... 420,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
802	Transferencia de beneficios en activos financieros disponibles para la venta.....	420,00	
7362	Beneficios disponibles para la venta.....		420,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
479	Pasivos por diferencias temporarias imponibles.....	126,00	
8301	Impuesto diferido.....		126,00

- Al cierre del ejercicio, por el traspaso de las referidas cuentas de los grupos 8 y 9 a la cuenta de Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta (133):

Código	Cuenta	Debe	Haber
8301	Impuesto diferido.....	324,00	
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta.....	756,00	
800	Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta.....		1.080,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
8301	Impuesto diferido.....	126,00	
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta.....	294,00	
802	Transferencia de beneficios en activos financieros disponibles para la venta.....		420,00

Después de los asientos anteriores la cuenta 133 ha quedado saldada (1.080-756-294).

### 3.5.3 Deterioro de valor

Al cierre del ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta o grupo de activos financieros disponibles para la venta se



han deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasione:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir estimados por la insolvencia del deudor.
- En el caso e instrumentos de patrimonio la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo producida por un descenso significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro de valor de estos activos financieros vendrá determinada por la diferencia entre:

- Su coste o coste amortizado, y
- Su valor razonable en el momento en el que se efectúe la valoración menos en su caso cualquier corrección valorativa reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Ejemplo 23

El día 1 de julio de 20X8 se adquieren 10.000 acciones de la empresa ALFA al precio unitario de \$15,00, que se clasifican como activo financiero disponible para la venta. Tipo del impuesto sobre sociedades sobre sociedades 30%.

El valor razonable a 31 de diciembre de 20X8 es de \$11,00/acción

El valor razonable a 31 de diciembre de 20X9 es de \$9,00/acción. En esta fecha se reconoce una pérdida por deterioro.

- *1 de julio de 20X8, por la compra de instrumentos de patrimonio*

Código	Cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.....	150.000,00	
57	Tesorería.....		150.000,00



UNIVERSIDAD DE CUENCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

- *31 de diciembre de 20X8, por su ajuste a valor razonable y su efecto impositivo:*

Valor contable.....	150.000,00
Valor razonable (1.000 x 11).....	110.000,00
Disminución.....	40.000,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
800	Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta	40.000,00	
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.....		40.000,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
4740	Activos por diferencias temporarias deducibles.....	12.000,00	
8301	Impuesto diferido.....		12.000,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
8301	Impuesto diferido.....	12.000,00	
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta.....	28.000,00	
800	Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta		40.000,00

- *31 de diciembre de 20X9. En esta fecha como el descenso de valor de los instrumentos e patrimonio se ha producido durante un año y medio y la pérdida*

- *supone un 40% del coste inicial, no habiéndose producido recuperación del valor, se puede reconocer una pérdida por deterioro, cuyo importe será:*

Coste.....	150.000,00
Valor razonable (10.000 x 9).....	90.000,00
Pérdida por deterioro.....	60.000,00



En primer lugar, se contabilizan los instrumentos al coste inicial:

Código	Cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.....	40.000,00	
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta.....		40.000,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
8301	Impuesto diferido.....	12.000,00	
4740	Activos por diferencias temporarias deducibles.....		12.000,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta	40.000,00	
8301	Impuesto diferido.....		12.000,00
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta.....		28.000,00

- *Por el reconocimiento de la pérdida por deterioro:*

Código	Cuenta	Debe	Haber
696	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo.....	60.000,00	
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.....		60.000,00

### 3.6 BAJA EN CUENTAS DE UN ACTIVO FINANCIERO

Una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- (a) expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero,
- (b) la entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- (c) la entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte



no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, la entidad:

- dará de baja en cuentas el activo, y
- reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

“El importe en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia”.<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> IASB.; NIIF para las PYMES .p.69. p#.11.33



## CAPITULO IV

### VALORACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS

#### 4.1 OBLIGACIONES Y CUENTAS POR PAGAR

En general todas las deudas de la empresa se incluirán dentro de esta categoría de pasivos financieros a coste amortizado, siendo especialmente la aplicación para:

- Las obligaciones por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios), que son las deudas que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- Las obligaciones por operaciones no comerciales, que son los que no tienen origen comercial (por ejemplo: la deuda surgida por la compra de una máquina).

##### **4.1.1 Valoración inicial**

Como regla general, los préstamos se valoran siempre al valor actualizado de todos los flujos futuros derivados de la operación, pero se permiten simplificaciones que eviten la realización de cálculos financieros con vistas a su contabilización.

Las simplificaciones antes aludidas afectan a:

- Las operaciones comerciales con vencimiento inferior a doce meses, que se pueden contabilizar por su valor nominal, sin tener que actualizar los cobros.
- Los gastos iniciales de los préstamos. Tal simplificación solo es posible para el caso de las empresas acogidas al PGC de PYMES; estas pueden



contabilizar estos gastos directamente como gastos del ejercicio o calcular el coste amortizado; esta última práctica supondrá su inclusión en la realización de los cálculos financieros conducentes a la imputación anual del coste real del préstamo, así como en el cálculo del tipo de interés efectivo del préstamo.

- **Consideraciones prácticas sobre el método del coste amortizado**

La definición de coste amortizado viene a decir que las deudas se contabilizarán inicialmente por el importe recibido, al tipo de interés efectivo de la operación, teniendo en cuenta todos los gastos de la operación. En el PGC de PYMES, se permite la contabilización de las deudas al nominal, pudiéndose optar por no contabilizar el referido tipo de interés.

- **Deudas por operaciones comerciales**

El PGC adopta, la contabilización de este tipo de operaciones al tipo de interés efectivo, de tal forma que figure en la contabilidad de la empresa de la deuda actualizada.

“Las obligaciones por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que tenga un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros, sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sean significativos”<sup>23</sup>

Por tanto, en el caso de operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, los correspondientes débitos se valorarán con carácter general al momento inicial por su valor razonable y, en fechas posteriores, por su coste amortizado. Ahora bien se admite la posibilidad de valorar inicial y posteriormente estas deudas por su valor nominal.

---

<sup>23</sup> OLIVER CERVERA Mercedes, GARCIA GONZALES Ángel y APARICIO ROMANO Javier.; CONTABILIDAD FINANCIERA (adaptada al nuevo PGC), p.306



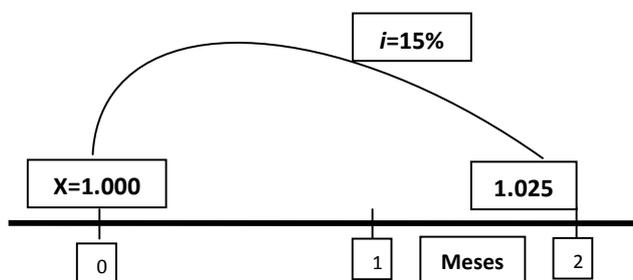
**Ejemplo 24**

La empresa DIACOL compra mercaderías por \$1.020,00, que pagará dentro de 2 meses. El tipo de interés es del 15% anual. Esas mercaderías se venden al contado por \$1.500,00.

SE PIDE:

Registrar estas operaciones, considerando los dos criterios contemplados para la valoración de los débitos comerciales con vencimiento no superior a un año por el PGC.

**Opción A)** Criterio general. Contabilizar actualizando los flujos de caja.



Al actualizar el pago futuro al tipo de interés señalado, se obtiene un valor actualizado de \$1.000.

$$X \times (1 + 0.15 \times 2/12) = 1.025 \Rightarrow X = 1.000$$

Los asientos a realizar serán los siguientes:

- *Por la adquisición de mercadería:*

Código	Cuentas	Debe	Haber
600	Compras de mercaderías.....	1.000,00	
400	Proveedores.....		1.000,00

- *Por la venta de mercadería:*

Código	Cuentas	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista...	1.500,00	
700	Ventas de mercaderías.....		1.500,00



- *Al cabo de los dos meses, por el devengado de los intereses y el pago de la deuda:*

$$(1.000 \times 0.15 \times 2/12)$$

Código	Cuentas	Debe	Haber
662	Intereses de deudas.....	25,00	
400	Proveedores.....		25,00

Código	Cuentas	Debe	Haber
400	Proveedores.....	1.025,00	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista...		1.025,00

El saldo inicial del proveedor \$1.000,00 se ha incrementado por los \$25,00 de intereses devengados. En el mayor esta cuenta presentará los siguientes movimientos:

D	Proveedores (400)	H
1.000,00(si)		
25,00(int)		1.025,00(pago)

**Opción B).** Criterio optativo, pero de utilización recomendable.

Contabilización por el nominal de la deuda con el proveedor.

- *Por la adquisición de mercadería:*

Código	Cuentas	Debe	Haber
600	Compras de mercaderías.....	1.025,00	
400	Proveedores.....		1.025,00

- *Por la venta de mercadería:*

Código	Cuentas	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista...	1.500,00	
700	Ventas de mercaderías.....		1.500,00



La cuenta de resultados, en función del criterio seguido, será la siguiente:

	Nominal	Imputado Intereses
1.Ventas	1.500,00	1.500,00
4.Aprovisionamientos	1.025,00	1025,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	475,00	500,00
13.Gastos Financieros		25,00
B) RESULTADO FINANCIERO		-25,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (A+B)	475,00	475,00

Se puede observar que el beneficio total coincide, pero existen diferencias en los resultados de explotación y financieros. Se considera recomendable contabilizar ciertas dudas comerciales con vencimiento no superior al año por su valor nominal teniendo en cuenta el coste y la carga de trabajo que supone la valoración de estas deudas por su coste amortizado.

### Ejemplo 25

El 1 de enero del año 20X1 la sociedad SYSCOMP, dedicado a la comercialización de equipos informáticos, realiza un pedido de mercaderías, a su proveedor habitual. Debido a su alto coste, acuerda su pago al cabo de 15 meses. El tipo de interés de la operación es del 6%. El detalle de la factura es el siguiente:

Mercaderías	11.000
IVA (12%)	<u>1.320</u>
Total factura	12.320

Como el vencimiento es a 15 meses, se debe proceder obligatoriamente a la actualización de los flujos futuros de caja:

$$x = \frac{12.320}{(1 + 0.15)^{15/12}} = 10.345,19$$



Su registro contable será:

Código	Cuentas	Debe	Haber
600	Compras de mercaderías.....	9.025,19	
472	Hacienda pública, IVA soportado.....	1.320,00	
400	Proveedores.....		10.345,19

El importe de la compra se obtiene por diferencia. La deuda a pagar dentro de 15 meses es de \$12.320, por lo que dicho importe se debe actualizar según la fórmula anterior, obteniendo un importe de \$11.454,56 la cuota de IVA no se actualiza porque así lo exige la norma de valoración. El importe de la compra se obtiene por diferencia.

Al final del ejercicio se imputaran a la deuda los correspondientes gastos financieros devengados.

Código	Cuentas	Debe	Haber
662	Intereses de las deudas .....	687,27	
400	Proveedores (11.454,56 x 0.06).....		687,27

Hasta el vencimiento de la deuda, en cada ejercicio se irán imputando al débito los intereses devengados.

Si en la factura aparece un interés explícito, la deuda tampoco se podrá valorar por su nominación, aunque su vencimiento se inferior al año. La deuda inicialmente se valorará por su valor razonable y en las fechas posteriores, por su coste amortizado.

### Ejemplo 25

La sociedad XYZ compra mercaderías a pagar a los 60 días. Se documenta la operación en un efecto comercial de nominal \$13.560,00 y un vencimiento dentro de dos meses.



La factura de compra presenta el siguiente detalle:

Mercaderías	12.000,00
Intereses (6% a 60 días)	120,00
IVA	1440,00
Total factura	<u>13.560,00</u>

Aunque la factura tenga un plazo de 60 días, no se puede usar la regla de simplificación porque en ella figuran unos intereses explícitos. Su registro contable será:

Código	Cuentas	Debe	Haber
600	Compras de mercaderías.....	12.000,00	
472	Hacienda pública, IVA soportado.....	1.440,00	
401	Proveedores, efectos comerciales a pagar.....		13.440,00

A cabo de los dos meses:

Código	Cuentas	Debe	Haber
662	Intereses de deudas .....	120,00	
401	Proveedores, efectos comerciales a pagar.....		120,00

Por el pago:

Código	Cuentas	Debe	Haber
401	Proveedores, efectos comerciales a pagar.....	13.560,00	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista.....		13.560,00

#### - Deudas bancarias

El PGC establece la valoración de los préstamos al coste amortizado, lo que significa que los intereses se contabilizan según el tipo de interés efectivo de la operación, imputándose los gastos financieros durante toda la vida del préstamo.

Con el objeto de simplificar estas operaciones en las PYMES, el PGC de PYMES permite reducir estos cálculos, al señalar que "los costes de transacción y las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las



deudas con terceros, podrán restringirse en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento de su reconocimiento inicial”.

### Ejemplo 26

El 1 de enero del año 20X9 la sociedad DELICADA, pide un préstamo a una entidad financiera de \$200.000,00 a devolver íntegramente dentro de los tres años mediante un pago único. Además, se pagara un interés del 14% por año vencido. Las comisiones iniciales del préstamo ascienden a \$2.000 (1% de la operación)

SE PIDE:

Registro contable de las operaciones.

Según el método simplificado permitido en el PGC de PYMES:

Por la concesión del préstamo:

Código	Cuentas	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista	198.000,00	
662	Intereses en deuda.....	2.000,00	
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		200.000.00

De acuerdo con el principio del devengo, estos gastos financieros deberán imputarse como gasto durante toda la vida del préstamo, pero lo habitual será tratarlos como gasto del ejercicio, ya que el PGC del PYMES señala al respecto:

“Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas a terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial”.



Cada año, por el pago de los intereses se registrará:

31-12-20X9

<b>Código</b>	<b>Cuentas</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
662	Intereses en deuda.....	28.000,00	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista.....		28.000,00

31-12-2X10

<b>Código</b>	<b>Cuentas</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
662	Intereses en deuda.....	28.000,00	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista.....		28.000,00

En esta fecha, también se ha de reclasificar la deuda a corto plazo, contabilizada hasta la fecha a largo plazo, ya que faltan menos 12 meses para su vencimiento.

<b>Código</b>	<b>Cuentas</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	200.000,00	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		200.000,00

Al 31 de diciembre del año 2X11 se ha de proceder al pago de los intereses y a la devolución del principal.

<b>Código</b>	<b>Cuentas</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
662	Intereses en deuda.....	28.000,00	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista		28.000,00

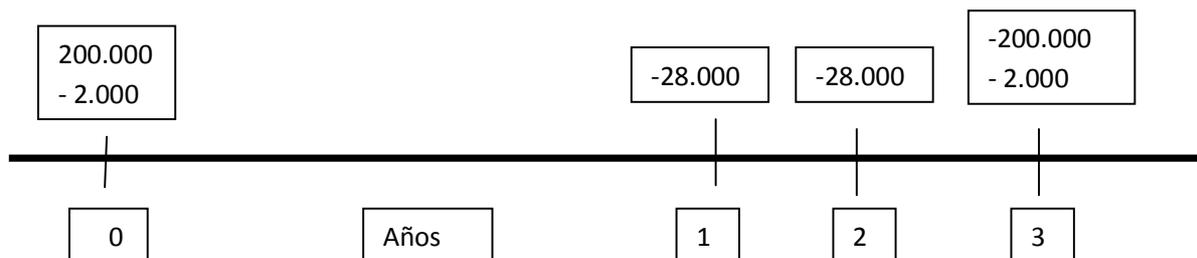
<b>Código</b>	<b>Cuentas</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	200.000,00	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista		200.000,00



### Ejemplo 27

Con los datos del ejemplo anterior, registrar las operaciones que correspondan según el método del coste amortizado.

En este caso, la estructura de los flujos de caja del préstamo es la siguiente:



Aunque, según el enunciado, el coste del préstamo sea del 5% su coste real es superior porque hay gastos iniciales, no habiendo recibido la empresa 200.000 sino 198.000,00

$$500.000 - 5.000 = \frac{28.000}{(1+i)^1} + \frac{28.000}{(1+i)^2} + \frac{28.000 + 200.000}{(1+i)^3} \gg$$

Despejando el tipo de interés efectivo del préstamo es  $i$ : 5.3698% superior al 5%, por las razones ya aducidas.

Esta operación se podrá resolver con la hoja de cálculo de Excel mediante el empleo la función TIR de la siguiente forma.

	A	B
1	PERIODO	COBROS/PAGOS
2	0	495.000
3	1	-25.000
4	2	-25.000
5	3	-525.000
6	TIR	5,3698%



La tabla del préstamo, teniendo en cuenta el importe efectivamente recibido y el tipo de interés real de la operación, será la siguiente.

A	B	C	D
1	<b>FECHA</b>	<b>GASTO FINANCIERO</b>	<b>COSTE AMORTIZADO</b>
2	01-01-20X1		495.000
3	31-12-20X1	26.580 (495.000x5.369%)	496.580
4	31-12-20X2	26.665 (496.580 x 5.369%)	498.245
5	31-12-20X3	26.755 (498.245 x 5.369%)	500.000

Durante el año 20X8, la empresa ha recibido \$198.000,00, como el tipo de interés efectivo de la deuda es el 5.369%, los intereses devengados han sido \$26.580,00 al final del ejercicio se pagan \$25.000,00 Dado que los intereses devengados ascienden a \$26.580,00 la diferencia entre los intereses devengados y los intereses pagados, incrementándose el importe de las deudas por la referida cuantía. Por ello al final del 20X8 la deuda se eleva a \$496.580 (495.000+1.580).

Código	Cuentas	Debe	Haber
662	Intereses en deuda.....	26.580,00	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista.....		25.000,00
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito.....		1580,00

Al principio del año 20X9, la empresa debe \$496.580,00 Los intereses devengados en este año ascienden a \$26.665,00 (496.580 x 5.369%). En este ejercicio, la empresa paga \$25.000,00. La diferencia entre los intereses devengados y los intereses pagados incrementará el importe de la deuda en \$1.665,00 (26.665 -25.000).

Código	Cuentas	Debe	Haber
662	Intereses en deuda.....	26.665,00	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista.....		25.000,00
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito.....		1.665,00



Además, en este momento, ha de reclasificar la deuda de largo a corto plazo, ya que queda menos de un año para su vencimiento.

Código	Cuentas	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito.....	498.245,00	
520	Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista.....		498.245,00

En el año 20X3, los intereses devengados importan \$26.755,00 (498.245 x 5.369%) , de los que se pagan \$25.000,00 los registros derivados de la deuda serán los siguientes:

Código	Cuentas	Debe	Haber
662	Intereses en deuda.....	26.755	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista.....		25.000
520	Deudas a largo plazo con entidades de crédito.....		1.755

Como en el mayor de la cuenta correspondiente a la deuda presenta los siguientes movimientos:

D	HABER	H
		495.000
		1.580
		1.665
		1.755

Código	Cuentas	Debe	Haber
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito.....	500.000,00	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista.....		500.000,00

En el momento de pago, el total de la deuda asciende a \$500.000,00

#### - El descuento de letras

Habitualmente, la empresa vende sus mercaderías y concede un plazo a sus clientes, documentando la operación en una factura, una letra de cambio, un



pagaré... Pero si la empresa necesita liquidez, y tiene instrumentos financieros a cobrar, puede acudir al mercado financiero para hacer efectivos los créditos contra sus clientes. Las operaciones más comunes son el descuento de efectos comerciales (letras, pagarés...) y *el factoring*.

**Factoring**.-es un contrato mediante el cual una empresa traspasa las facturas que ha emitido por concepto de exportaciones y a cambio obtiene de manera inmediata el dinero. A más de las facturas se pueden incluir otros instrumentos como: cheques, letras y pagarés. Todos estos documentos se negocian con descuento.

Mediante el descuento, se entrega el efecto comercial a un intermediario financiero, el cual hace efectivo a la empresa el importe de la misma menos el interés del descuento y la comisión bancaria.

El intermediario financiero descuenta el efecto con la cláusula salvo buen fin, lo que significa que la empresa queda obligado a devolver el dinero anticipado a la entidad financiera en el caso de que el obligado a pagar o librado no lo atienda a su vencimiento.

En la contabilización de estas operaciones, como consecuencia de los criterios simplificadores señalados en el PGC de PYMES, se producen diferencias importantes en la contabilización de los intereses y gastos iniciales, ya que en él mismo se permite la contabilización de dichos gastos iniciales como gasto del ejercicio.

“El PGC de PY.MES señala, en la norma 9:

«... los pasivos financieros se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen



las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.»<sup>24</sup>

### Ejemplo 28

La empresa DISA vende mercaderías por importe de \$120.000,00 a cinco meses, procede al descuento del efecto obtenido un líquido de \$110.800,00 Al vencimiento de la operación, el efecto es atendido por el deudor.

- Por la venta. Se contabiliza la venta nominal, ya que el vencimiento es inferior a 12 meses y no existe tipo de interés contractual.

Código	Cuentas	Debe	Haber
4310	Cientes, efectos comerciales a cobrar.....	120.000.00	
700	Ventas de mercaderías.....		120.000,00

- Por el descuento del efecto:

Código	Cuentas	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista....	110.800.00	
5208	Deudas por efectos descontado.....		110.800.00

- Por la reclasificación del efecto:

Código	Cuentas	Debe	Haber
4311	Efectos comerciales descontados.....	120.000.00	
4310	Cientes, efectos comerciales a cobrar.....		120.000.00

- Por el devengo de los

Código	Cuentas	Debe	Haber
5208	Deudas por efectos descontados.....	9.200.00	
4311	Efectos comerciales descontados.....		9.200.00

<sup>24</sup> OLIVER CERVERA Mercedes, GARCIA GONZALES Ángel y APARICIO ROMANO Javier.; CONTABILIDAD FINANCIERA (adaptada al nuevo PGC), p. 315



intereses del descuento:

Estos intereses se van devengando poco a poco en función del tipo de interés efectivo de la deuda.

Ahora ya están en la contabilidad tanto la deuda como el derecho por el mismo importe. Al vencimiento, cuando el cliente atiende el efecto.

Código	Cuentas	Debe	Haber
5208	Deudas por efectos descontados.....	120.000,00	
4311	Efectos comerciales descontados.....		120.000,00

### Ejemplo 28

Con los mismos datos que en el ejemplo anterior, pero al vencimiento del efecto éste no es atendido.

El banco nos cobra \$600,00 en concepto de gastos de protestos y comisiones.

Posteriormente la empresa:

- Considera definitivamente impagada la letra.
- Consigue cobrar la letra al cliente.

En este momento, las cuentas en el balance de la sociedad, son entre otras, las siguientes:

Activo	Importe	Patrimonio neto y pasivo	Importe
4311)Efectos comerciales impagados	120.000,00	5208)Deudas por efectos descontados	120.000,00

Aparece una deuda con el banco y un derecho contra el cliente. El riesgo de impago no ha sido transferido a la entidad financiera, sino que sigue en la empresa. Cuando el cliente no paga, la empresa de hacer frente al vencimiento de deuda, y el banco devuelve el efecto a la empresa.



- *Por el pago de la deuda al banco y el pago de los gastos:*

Código	Cuentas	Debe	Haber
5208	Deudas por efectos descontados.....	120.000,00	
626	Servicios Bancarios.....	600,00	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista.....		120.600,00

- *Ahora el banco devuelve la letra a la empresa, y esta, al recibir el efecto lo clasifica como efectos impagados.*

Código	Cuentas	Debe	Haber
4315	Efectos impagados.....	120.000,00	
4311	Efectos comerciales descontados.....		120.000,00

- a) *La letra de considera definitivamente impagada:*

Código	Cuentas	Debe	Haber
650	Pérdidas de créditos definitivamente impagada....	120.000,00	
4315	Efectos impagados.....		120.000,00

- b) *Consigue cobrar la letra al vencimiento:*

Código	Cuentas	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista.....	120.000,00	
4315	Efectos impagados.....		120.000,00

#### - **Deudas por la compra de inmovilizado**

Las deudas por las compras de inmovilizado pueden ser a corto plazo o a largo plazo. Las cuentas habilitadas tanto por el PGC como por el PGC de PYMES son las siguientes:

173. *Proveedores de inmovilizado a largo plazo.*

175. *Efectos a pagar largo plazo.*

523. *Proveedores de inmovilizado a corto plazo.*

525. *Efectos a pagar corto plazo.*



Además, en ambos planes se han desarrollado las correspondientes cuentas para representar las deudas por este concepto contraídas con empresas del grupo y asociadas.

La valoración inicial de las deudas por compra de inmovilizado se realizará por su valor razonable, que como regla general corresponderá al valor del inmovilizado. Posteriormente, se irán imputando los intereses como mayor valor de la deuda, siguiendo idénticos criterios a los vistos en el caso de las deudas estudiadas anteriormente.

“No se pueden contabilizar las deudas por la compra de inmovilizado por su importe nominal, pues siempre han de actualizarse. A modo de recordatorio, cabe decir que la simplificación comentada anteriormente sólo se puede realizar en el caso de ciertas deudas derivadas de operaciones comerciales.”<sup>25</sup>

#### **4.2 PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR**

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

---

<sup>25</sup> OLIVER CERVERA Mercedes, GARCIA GONZALES Ángel y APARICIO ROMANO Javier.; CONTABILIDAD FINANCIERA (adaptada al nuevo PGC), p. 320



El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no implica por sí mismo su inclusión en esta categoría.

#### **4.2.1 Valoración inicial**

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### **4.2.2 Valoración posterior**

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### **4.2.3 Deterioro de valor**

Dado que estos pasivos financieros se llevan al valor razonable con cambios en resultados, dicho valor ya incorpora la existencia de deterioro si lo hubiese. Por lo tanto no es necesario registrarlo por separado.



### 4.3 BAJA EN CUENTAS DE UN PASIVO FINANCIERO

“Una entidad solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.”<sup>26</sup>

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja.

De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero existente o de una parte del mismo como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento uno nuevo.

“La entidad reconocerá en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.”<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> IASB.; NIIF para las PYMES. 11.36

<sup>27</sup> IASB.; NIIF para las PYMES. 11.38



## CAPITULO IV

### INSTRUMENTO DE PATRIMONIO PROPIO

#### 5.1 CONSIDERACIONES

“Cuando una empresa realice cualquier tipo de transacción con instrumentos de patrimonio propio, el importe se registrará en el patrimonio neto como una variación de fondos propios y:

- No puede ser considerado como activo financiero de la empresa. Por lo tanto, la compra de acciones propias no se considerará un activo financiero, sino que se presentará como menor patrimonio neto.
- Ni puede registrarse ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se venden dichas acciones el resultado ajustará las reservas de la empresa.”<sup>28</sup>

#### Ejemplo 29

##### Compra de acciones propias

El 1 de abril 200X la empresa LA UNIVERSAL compra 1.000 acciones propias pagando por ellas un total de \$100.000,00

Código	Cuentas	Debe	Haber
108	Acciones o participaciones propias en situaciones especiales	100.000,00	
572	Bancos c/c.....		100.000,00

La cuenta de “acciones o participaciones propias” figurará en el patrimonio neto de la empresa LA UNIVERSAL con signo negativo y no en el activo financiero de la empresa.

##### Venta de acciones propias

<sup>28</sup> GARCÍA Ma Antonia y VICO Antonio, INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA, p. 10 - 25



El 12 de abril la empresa LA UNIVERSAL vende las acciones propias adquiridas con anterioridad por \$120.000,00.

Por la venta se registrará:

<b>Código</b>	<b>Cuentas</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
572	Bancos c/c.....	120.000,00	
108	Acciones o participaciones propias en situaciones especiales		100.000,00
113	Reservas voluntarias.....		20.000,00

Los gastos derivados de transacciones con instrumentos de patrimonio propio se registrarán en el patrimonio neto, como menos reservas. No obstante, si se trata de transacciones iniciadas pero de las que se ha desistido o abandonado se llevan a resultados. (Por ejemplo, en el caso de una ampliación de capital iniciada y no culminada por falta de suscriptores).



## CAPITULO IV

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1 CONCLUSIONES

Luego de realizar el presente trabajo, podemos afirmar que el tema de las NIIF para las PYMES es un contenido trascendental, puntualizando en instrumentos financieros básicos al cual se le debería dar un tratamiento adecuado en nuestro país ya que la mayoría de empresas desconocen los beneficios que a futuro se pueden obtener, mejorando de forma directa sus rendimientos y por consiguiente decisiones y opciones de inversión.

También hemos podido evidenciar en la investigación del presente trabajo el adecuado tratamiento sobre los instrumentos financieros tanto para el emisor cuanto para el adquirente, tomando en cuenta los métodos de valoración que se utilizarán dependiendo de sus condiciones, cabe recalcar que la valoración inicial es equivalente para todos los activos y pasivos financieros, y la valoración posterior diferirá de acuerdo a la clase de activo o pasivo financiero del que se esté tratando en la empresa; en cuanto al deterioro del valor en los instrumentos debe estar claramente definido y se debe realizar al cierre del ejercicio el mismo que dependerá de la clase da activo o pasivo financiero del que trate.

Un punto de vista de gran importancia dentro de la investigación se puede apreciar en la baja en cuentas de activos y pasivos financieros sabiendo que se realizara la baja en el caso de los activos financieros cuando: expiren o liquiden los derechos contractuales y la entidad transfiera a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero; y en el caso de pasivos financieros la baja se dará cuando: la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.



## 6.2 RECOMENDACIONES

Se incita a los profesionales contables que deben aportar al enriquecimiento de sus conocimientos, instruyéndose sobre el tema tratado ya que por lo interesante que resulta causara un crecimiento académico y profesional para el campo en el que se desarrollan.

Se debe tomar en cuenta que el entendimiento de la parte teórica la cual habla de los instrumentos financieros básicos en si debe ser revisado conjuntamente con el tratamiento contable para la obtención de un mejor entendimiento y aplicación sobre el tema.

Para el entendimiento de los diferentes temas establecidos en las NIIF, recomendamos consultar el marco conceptual el cual expresa los principios básicos que se deben tomar en consideración para el desarrollo del tema en cuestión.

En cuanto a las pequeñas y medianas empresas se recomienda que deberían adoptar la presente norma, la cual trata del manejo de inversiones en diferentes aspectos y de su correcta contabilización para la obtención futura de rendimientos los cuales significarían un gran aporte y beneficio económico obtenido de manera inteligente.



### BIBLIOGRAFÍA

Bonos: <http://www.economia48.com/spa/d/bono/bono.htm>

Economía: <http://www.terminosfinancieros.com.ar/definicion-valor-de-mercado-79>

CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, 2009, NIIF para las PYMES (Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas), Edit. Centro de Estudios Financieros, España.

GARCIA, M<sup>a</sup> Antonia y VICO MARTÍNEZ, Antonio, 2009, Introducción a la Contabilidad Financiera., Edit. Ariel Economía

CERVERA, Mercedes, GONZALES, Ángel y ROMANO, Javier, 2009, Contabilidad Financiera (adaptada al nuevo PGC), España.

Factoring: <http://www.espaciopyme.com/definicion/factoring.htm>

Instrumentos Financieros Básicos: <http://www.iasb.org/NR/rdonlyres/033C2EF4-B437-4AA4-96D1-1898F8506D7D/0/ExpertAdvisoryGroupReportSpanish.pdf>

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, “Boletín Oficial del Estado”, N°278, 20 de noviembre del 2007.

Software de Planificación económico financiera empresarial, Análisis de estados financieros empresariales. Nuevo Plan General de Contabilidad - NIC-NIIF (Normas internacionales de contabilidad): <http://www.google.com.ec/search?hl=es&client=firefox-a&hs=JPF&rls=org.mozilla:www.finanplan.com>



**ANEXOS**

<b>PLAN DE CUENTAS</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>
1	Financiación Básica
10	Capital
108	Acciones o participaciones propias en situaciones especiales
11	Reservas
113	Reservas voluntarias
13	Subvenciones, donaciones y ajustes por cambios de valor
133	<i>Ajustes por valoración en instrumentos financieros</i>
17	Deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito
2	Inmovilizado
24	Inversiones financieras en partes vinculadas
240	Participaciones a largo plazo en partes vinculadas
25	Otras inversiones financieras a largo plazo
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio
251	Valores representativos de deuda a largo plazo
252	Créditos a largo plazo
29	Deterioro de valor de inmovilizado
293	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas
2933	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en empresas del grupo
2934	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en empresas asociadas
297	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo
4	Acreedores y deudores por operaciones comerciales
40	Proveedores
400	Proveedores
401	Proveedores, efectos comerciales a pagar
43	Clientes
430	Clientes
431	Clientes, efectos comerciales a cobrar
4310	Efectos comerciales e cartera
4311	Efectos comerciales descontados
4315	Efectos comerciales impagados
436	Clientes de dudoso cobro
47	Administraciones públicas
472	Hacienda Pública, IVA soportado
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta
<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>
474	Activos por impuesto diferido



4740	Activos por diferencias temporarias deducibles
479	Pasivos por diferencias temporarias imposables
49	Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales
5	Cuentas financieras
52	Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos
520	Deudas a corto plazo de entidades de crédito
5208	Deudas por efectos descontados
54	Otras inversiones financieras temporales
540	Inversiones financieras temporales en instrumentos de patrimonio
541	Valores representativos de deuda a corto plazo
542	Créditos a corto plazo
545	Dividendo a cobrar
546	Intereses a corto plazo de inversiones financieras
57	Tesorería
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros
6	Compras y Gastos
60	Compras
600	Compras de mercaderías
62	Servicios Exteriores
626	Servicios bancarios y similares
65	Otros gastos de gestión
650	Pérdidas de créditos comerciales incobrables
66	Gastos financieros
662	Intereses de deudas
669	Otros gastos financieros
69	Pérdidas por deterioro y otras dotaciones
694	Pérdidas por deterioro de créditos comerciales
696	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo
6960	Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, empresas del grupo
6968	Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a largo plazo, otras empresas
7	Ventas e ingresos
70	Ventas de mercaderías, de producción propia, de servicios, etc.
700	Ventas de mercaderías
701	Ventas de productos terminados
76	Ingresos financieros
761	Ingresos de valores representativos de deuda
762	Ingresos de créditos
<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>
763	Beneficios por valoración de instrumentos financieros por su valor razonable



7632	<i>Beneficios de disponibles para la venta</i>
766	Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda
79	<i>Excesos y aplicaciones de provisiones y de pérdidas por deterioro</i>
796	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo
7961	Reversión del deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, empresas asociadas
7968	Reversión del deterioro de valores representativos de deuda a largo plazo, otras empresas
8	<i>Gastos imputados al patrimonio neto</i>
80	<i>Gastos financieros por valoración de activos y pasivos</i>
800	<i>Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta</i>
802	<i>Transferencia de beneficios en activos financieros disponibles para la venta</i>
83	<i>Impuesto sobre beneficios</i>
830	<i>Impuesto diferido</i>
9	<i>Ingresos imputados al patrimonio neto</i>
90	<i>Beneficios en activos financieros disponibles para la venta</i>
900	<i>Beneficios en activos financieros disponibles para la venta</i>